

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA EL ARENAL AREJACOME S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, habiendo transcurrido tres días del mes de marzo del 2011 se reúnen los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA EL ARENAL AREJACOME S.A.**, en sus oficinas ubicadas en Urdesa entre Victor Emilio Estrada y Jiguas a las 09:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	PORCENTAJE
ANDRADE JACOME BOLIVAR XAVIER	80	\$80.00	8%
ANDRADE JACOME SANDRA MARIA ELIZABETH	80	\$80.00	8%
CALDERON JACOME ABDON	105	\$105.00	10.5%
CALDERON JACOME CECILIA PAULINA	105	\$105.00	10.5%
CALDERON JACOME MARCO FELIPE	105	\$105.00	10.5%
CALDERON JACOME VALENTINA DE LOS ANGELES	105	\$105.00	10.5%
PALACIOS JACOME ALVARO FEDERICO	105	\$105.00	10.5%
PALACIOS JACOME FERNANDO ANDRES	105	\$105.00	10.5%
PALACIOS JACOME JOSE JULIAN	105	\$105.00	10.5%
PALACIOS JACOME JULIAN XAVIER	105	\$105.00	10.5%
TOTAL	1000	\$ 1000.00	100%

Preside la junta, actúa como Presidente PALACIOS JACOME ALVARO FEDERICO y como secretaria, CALDERON JACOME CECILIA PAULINA; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver los Informes presentados por el Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico 2010.**
- 2. Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2010.**
- 3. Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas del ejercicio fiscal 2010.**
- 4. Fijar la retribución de comisarios y administradores de la compañía.**

El Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los accionistas y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- ANDRADE JACOME BOLIVAR XAVIER (8.00% del capital social): "voto a favor todas las mociones";
- ANDRADE JACOME SANDRA MARIA ELIZABETH (8.00% del capital social): "voto a favor de todas las mociones";
- CALDERON JACOME ABDON (10.50% del capital social): "voto a favor de todas las mociones";
- CALDERON JACOME CECILIA PAULINA (10.50% del capital social): "voto a favor de todas las mociones";
- CALDERON JACOME MARCO FELIPE (10.50% del capital social): "voto a favor de todas las mociones";
- CALDERON JACOME VALENTINA DE LOS ANGELES (10.50% del capital social): "voto a favor de todas las mociones";
- PALACIOS JACOME ALVARO FEDERICO (10.50% del capital social): "voto a favor de todas las mociones";
- PALACIOS JACOME FERNANDO ANDRES (10.50% del capital social): "voto a favor de todas las mociones";
- PALACIOS JACOME JOSE JULIAN (10.50% del capital social): "voto a favor de todas las mociones";
- PALACIOS JACOME JULIAN XAVIER (10.50% del capital social): "voto a favor de todas las mociones";

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar el primer punto del mismo:

1. Conocer y resolver los Informes presentados por el Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico 2010.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien da lectura al Informe de Gerencia General y Comisario, relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2010. Una vez leídos los informes, el Presidente pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a votarlos de inmediato.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad los informes presentados. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorpore al Expediente de esta Acta.

2. Aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2010.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien da lectura a los estados financieros del ejercicio económico 2010. Una vez leídos los documentos, el Presidente pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a votarlos de inmediato.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2010. Se ordena que una copia de los documentos mencionados se incorporen al Expediente de esta Acta.

3. Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas del ejercicio fiscal 2010.

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien mociona que se apruebe el Estado de Situación Financiera, como la compañía se ha mantenido inactiva no existe Estado de Resultado Integral.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y se prueba por unanimidad la moción propuesta.

4. Fijar la retribución de comisarios y administradores de la Compañía.

El presidente de la Junta mociona que se delegue a la Gerencia General de la compañía para que fije la remuneración de los comisarios y administradores. Una vez presentada la moción, el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y se aprueba por unanimidad la moción presentada.

Siendo las 17:00 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

ALVARO FEDERICO PALACIOS JACOME
**PRESIDENTE AD-HOC
ACCIONISTA**

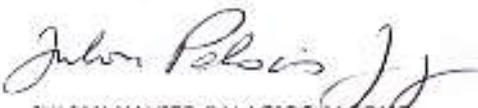
CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
**SECRETARIO AD-HOC
ACCIONISTA**


FERNANDO ANDRES PALACIOS JACOME
ACCIONISTA


ABDON CALDERON JACOME
ACCIONISTA


JOSE JULIAN PALACIOS JACOME
ACCIONISTA


MARCO FELIPE CALDERON JACOME
ACCIONISTA


JULIAN XAVIER PALACIOS JACOME
ACCIONISTA


VALENTINA DE LOS ANGELES CALDERON JACOME
ACCIONISTA


BOLIVAR XAVIER ANDRADE JACOME
ACCIONISTA


SANDRA MARIA ELIZABETH JACOME ANDRADE
ACCIONISTA